

CONSTANCIA: Santiago de Cali, junio 10 de 2022. A Despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

El Secretario,

Harold Amir Valencia Espinosa

Radicación: 760014003012-2020-00499-00
Proceso: Ejecutivo Singular de Mínima Cuantía.
Demandante: Nexxos Estudios NXS SAS Nit.900.485.731
Demandado: JR Confecciones SAS Nit.
Confecciones Vaval SAS Nit.

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Cali, junio diez (10) de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta el escrito allegado por el apoderado Judicial de la parte actora, se remitirá al petente a los estados de abril 26 y mayo 17 de 2022, toda vez que el Despacho ya se pronunció respecto de la ampliación de las mismas. En consecuencia el Juzgado;

Resuelve:

Único.- Remítase a la parte interesada a los estados de abril 26 y mayo 17 de 2022, teniendo en cuenta, lo brevemente expuesto en la parte considerativa del presente proveído.

Notifíquese,
El juez,

JAIRO ALBERTO GIRALDO URREA

4.

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b0c8fca18c814189a16e11937064540b27d3c7f412634b83254a57dbb8bd8210**

Documento generado en 13/06/2022 10:23:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>